

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Primer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 25

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 01

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se designa de entre la terna enviada por el titular del ejecutivo del estado, al ciudadano Silvano Mendiola Pérez, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero

Pág. 02

CLAUSURA Pág. 05

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, pasar lista de asistencia.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto diputada presidenta.

Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz

Bello Óscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Quiroz Vélez Oliver, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Alejandro Carabias Icaza, Amador Campos Aburto y José Ruben Figueroa Smutny.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 17horas con 33minutos del día martes 11 de noviembre del 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Arturo Bonilla Morales, dar lectura al mismo.

El secretario Arturo Bonilla Morales:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día segunda sesión.

1.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se designa de entre la terna enviada por el titular del ejecutivo del estado, al ciudadano Silvano Mendiola Pérez, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

2.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 11 de noviembre de 2014.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto diputada presidente

Se informo a la Presidencia que no hubo ningún registro de asistencia, por lo que siguen siendo 30 asistentes.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso a), solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, dé primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se designa al ciudadano Silvano Mendiola Pérez, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en virtud de la terna enviada por el titular del ejecutivo del Estado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto diputada presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, Diputados Locales de la Sexagésima Legislatura, de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, integrantes de diversos grupos parlamentarios representados en este organismo camarl, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 46, 49 fracción II, 53 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

I.-Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 7, 8, 46, 49, 53, 86, 87, 88, 133, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás

relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

II.-Que en los comicios electorales realizados en el año 2012, el ciudadano José Luis Abarca Velázquez, fue electo presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero y el ciudadano Luis Raúl Mazón Alonsocomo presidente Municipal Suplente.

III.- En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias de los integrantes de los Ayuntamientos, por otra parte los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señalan que a falta definitiva al cargo y funciones de los integrantes de los Ayuntamientos, podrán ser llamados sus suplentes para cubrir dichas faltas, cuya entrada en funciones deberá ratificarla esta Soberanía.

IV.- Que en Sesión de fecha 07 de Octubre del presente año, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 30 de septiembre de 2014, presentado por el ciudadano Humberto Villalobos Domínguez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; mediante el cual informa a esta Soberanía que en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 30 de septiembre del año en curso, el Sr. José Luis Abarca Velázquez, solicitó licencia temporal para separarse del cargo como presidente Municipal por un lapso de 30 días.

Asimismo, dentro del plazo antes mencionado, mediante decreto 520 de fecha 17 de octubre del presente año, el Pleno de esta Soberanía, aprobó el dictamen de revocación de mandato al Sr. José Luis Abarca Velázquez, como presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, mismo que fue emitido por la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo.

V.- Sin embargo, en Sesión de fecha 04 de noviembre del presente año, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Luis Raúl Mazón Alonso, mediante escrito de fecha 29 de octubre del presente año, para separarse del

cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; misma que fue autorizada en sesión de fecha 04 de noviembre del presente año, mediante:

DECRETO 526 POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AUTORIZA LA LICENCIA INDEFINIDA AL CIUDADANO LUIS RAÚL MAZÓN ALONSO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, SE SOLICITA AL EJECUTIVO PROPONGA UNA TERNA ENTRE LOS VECINOS PARA QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DESIGNE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CITADO MUNICIPIO.

VI.-Que en Sesión de fecha 11 de noviembre del 2014, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 07 de noviembre de 2014, signado por el Dr. David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno; mediante el cual remite la terna de ciudadanos, para la designación de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal; mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales a que diera lugar.

VII.- Asimismo, mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/0240/2014, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Ejecutivo del Estado en uso de sus facultades envió la terna correspondiente, a fin de que se mantuviera el estado de gobernabilidad de ese municipio y acatando lo dispuesto, por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a la letra dice:

“Artículo- 93 “Para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no

acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado”

Por lo anterior, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encuentra procedente analizar a la terna, que envió el titular del Ejecutivo Estatal para designar al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; haciendo alusión de los Ciudadanos Silvano Mendiola Pérez, Guillermo de la Cruz Issa y Juan Santana Díaz.

Analizado lo referente al caso en concreto, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, concluye que la persona con mayores aptitudes, experiencia y capacidad para desempeñar el cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; es el licenciado Silvano Mendiola Pérez, por las siguientes consideraciones:

Primeramente reúne los requisitos establecidos en los Artículos 46 y 173 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, que establece los requisitos para ser Presidente, mismos que en la documentación que anexó, se encuentran reunidos y que tienen valor probatorio con fundamento con lo establecido por el artículo 298 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guerrero, de aplicación supletoria a la materia.

Por otra parte y de acuerdo a la trayectoria laboral, que se describe en la documentación antes citada, se demuestra plenamente que tiene experiencia en la materia, desempeñando distintos cargos, conociendo la problemática y necesidades de los habitantes del Municipio multicitado.

Asimismo, es de resaltar que la realización del presente, es muestra de la política de concertación y de la buena voluntad entre los diferentes actores políticos, en donde se privilegia el Estado de Derecho, el bienestar ciudadano, pero sobretodo la paz social, no solamente en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, sino en todo nuestro Estado, ya que los guerrerenses tenemos la necesidad de vivir en plena armonía, en donde el respeto a las leyes resulta imprescindible y necesaria en toda actuación en las relaciones de autoridad y gobernados.

Exhortamos al ciudadano Silvano Mendiola Pérez, al igual que a las autoridades locales del multicitado

Municipio, para que realice un buen desempeño gubernamental y pondere el trabajo en beneficio de la ciudadanía en general por encima de cualquier interés personal, buscando siempre procurar el bienestar y la paz social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 86, 87, 88, 127, 133, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 286, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO _____, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DE ENTRE LA TERNA ENVIADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL C. SILVANO MENDIOLA PÉREZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Primero.- Se nombra al Ciudadano Silvano Mendiola Pérez, como presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Segundo.- Tómesele la protesta de ley al Ciudadano Silvano Mendiola Pérez, como presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para su conocimiento y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rúbrica

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.- Ciudadano M
Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.- Ciudadano Arturo Á
Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continua con su trámite legislativo.

CLAUSURA Y CITATORIO**La Presidenta: (A las 17:47 Hrs.)**

En desahogo del segundo punto del orden del día, clausura y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 47 minutos del día martes 11 de noviembre de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dentro de 15 minutos para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019